

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

## PLANO ORDENACIÓN DETALLADA

Escala: 1/2000

ÁMBITO: Suroeste

ÁREA: Cruz de la Gallega

FICHA  
SO - 10

HOJA  
1 de 4



Aprobado definitivamente  
de forma parcial por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
3.0 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de  
Apoyo a la C.O.T.M. Regional  
Nora Rodríguez Sánchez

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

## PLANO ORDENACIÓN DETALLADA

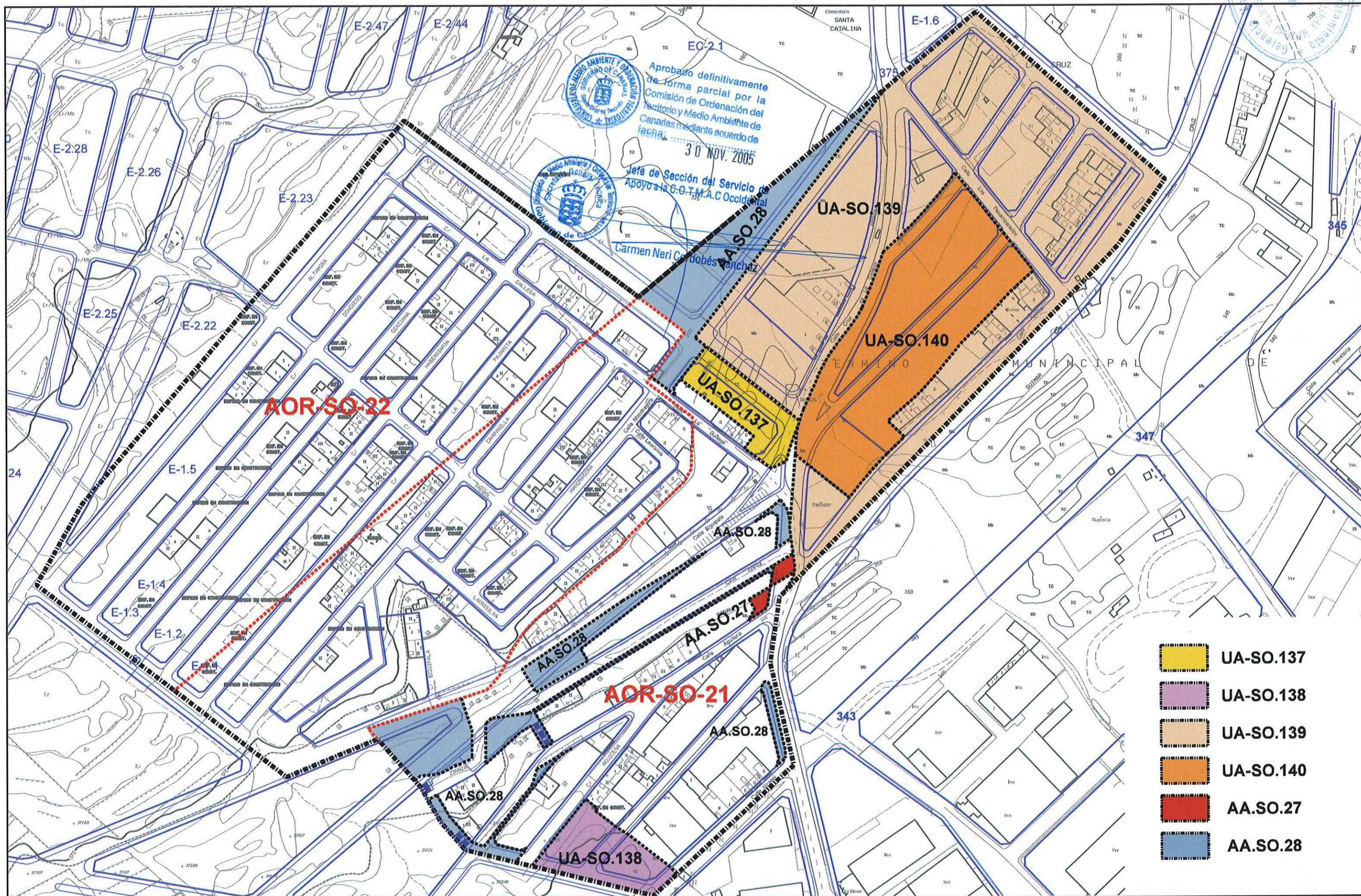
Escala: 1/2000

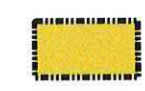





ÁMBITO: Suroeste

ÁREA: Cruz de la Gallega

FICHA  
SO - 10

HOJA  
2 de 4



-  UA-SO.137
-  UA-SO.138
-  UA-SO.139
-  UA-SO.140
-  AA.SO.27
-  AA.SO.28

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Suroeste

FICHA  
SO - 10

ÁREA: Cruz de la Gallega

HOJA  
3 de 4

**CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO:** Urbano no consolidado (SUNC) en el ámbito de unidades de actuación y urbano consolidado (SUC) en el resto.

**INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN:** Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo).

Plan Parcial del Polígono del Rosario con las modificaciones que introduce este Plan General en el AOR-SO-22.

Plan Especial "Cruz de La Gallega" aprobado en el AOR-SO-21.

## MEMORIA DE ORDENACIÓN

**Objetivos:**

- Garantizar la integración del área con el resto de la Ciudad mediante un eje viario configurado en Prolongación de la Calle Candelaria hacia el Sur por Biguipala.

- Resolver la incompatibilidad que plantean los canales de agua con el normal desarrollo parcelario y edificatorio, estudiando alternativas de limitación de éste o desvío de aquellos y completar la ordenación.

## PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC): Residencial Cerrada.

Usos Prohibidos: En el AOR-SO-21 se aplica el régimen de usos y compatibilidades establecido en el Plan Especial aprobado el 21-3-03.

En el resto del área se prohíben los siguientes usos:

- Industrial: Industrias y Talleres Industriales de Categoría 1ª en manzanas de Uso Residencial.
- Terciario: Comercios en Categoría 5ª.

Tipos Edificatorios: Cerrada.

Edificabilidad: - Según Plan Especial aprobado el 21-3-03 en el AOR-SO-21.

- En los ámbitos exteriores al AOR-SO-21:

- Tres plantas en calles de ancho superior a ocho (8) metros.
- Dos plantas en el resto.

Dotaciones: Las del Plan Parcial del polígono El Rosario y las señaladas en el plano de ordenación.

## ÁMBITOS DE ORDENACIÓN REMITIDA

- **AOR-SO-21:** Plan Especial "Cruz de La Gallega", aprobado el 21-3-03, en su ámbito.

- **AOR-SO-22:** Plan Parcial del Polígono El Rosario con las modificaciones que introduce este Plan General, en su ámbito.

## GESTIÓN PÚBLICA :

Ámbitos de Gestión: En el AOR-SO-22, según Plan Parcial del Polígono El Rosario.

Unidades de Actuación: **UA-SO.138:** Desarrollo en su ámbito de la ordenación prevista en el Plan Especial del AOR-SO-21 (aprobación definitiva 21-3-03).

Sistema de Actuación: Público por cooperación.

**UA-SO.139:** Desarrollo en su ámbito de la ordenación prevista en el Plan Especial del AOR-SO-21 (aprobación definitiva 21-3-03).

Sistema de Actuación: Público por cooperación.

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Suroeste

FICHA  
SO - 10

ÁREA: Cruz de la Gallega

HOJA  
4 de 4



## Actuaciones Aisladas:

**AA.SO.27:** Desarrollo en su ámbito de la ordenación prevista en el Plan Especial del AOR-SO-21 (aprobación definitiva 21-3-03).

Sistema de Actuación:

- Suelo: Expropiación.
- Ejecución: Obras Públicas Ordinarias que podrán ser costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares de suelo beneficiados especialmente por la actuación.

**AA.SO.28:** Desarrollo en su ámbito de la ordenación prevista en el Plan Especial del AOR-SO-21 (aprobación definitiva 21-3-03).

Sistema de Actuación:

- Suelo: Expropiación.
- Ejecución: Obras Públicas Ordinarias que podrán ser costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares de suelo beneficiados especialmente por la actuación.

## GESTIÓN PRIVADA :

### Unidades de Actuación:

**UA-SO.137:** Desarrollo en su ámbito de la ordenación prevista en el Plan Especial del AOR-SO-21 (aprobación definitiva 21-3-03).

Sistema de Actuación: Privado.

**UA-SO.140:** Desarrollo en su ámbito de la ordenación prevista en el Plan Especial del AOR-SO-21 (aprobación definitiva 21-3-03).

Sistema de Actuación: Privado.

